



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 1364 /2012

VISTO:

La Actuación N° 30346/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la prorroga de los interinatos de los agentes María Soledad Alonso, Manuel Fernando Ballón, Gabriel Andrés Pérez y María de la Paz Yapur en el Juzgado a su cargo.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante dictamen RRLL/OD N° 318/2012.

Que la agente Dra. María Soledad Alonso se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución de Presidencia N° 730/12, interinato cuya finalización esta prevista para el día 30 de enero de 2013.

Que el agente Dr. Manuel Fernando Ballón revista en el cargo de Escribiente, conforme Resolución de Presidencia N° 703/12, interinato cuya finalización esta prevista para el día 13 de enero de 2013.

Que el agente Gabriel Andrés Pérez se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Resolución de Presidencia N° 808/12, interinato cuya finalización está prevista para el día 07 de febrero de 2013.

Que la agente María de la Paz Yapur se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución de Presidencia N° 808/12, interinato cuya finalización esta prevista para el día 28 de febrero 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se tendrá en cuenta al momento del ejercicio 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del día 30 de enero de 2013, lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 703/2012, por lo que la agente María Soledad Alonso, Legajo N° 4390, continuará desempeñándose en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina del agente Luciano Durrieu y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Prorrogar, a partir del día 13 de enero de 2013, lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Nº 703/2012, por lo que el agente Manuel Fernando Ballón, Legajo Nº 2765, continuará desempeñándose en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, mientras se extienda el pase interino de la agente Marisol D´Onofrio y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar, a partir del día 07 de febrero de 2013, lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Nº 808/2012 (art.2), y su rectificatoria Resolución de Presidencia Nº 957/2012, por lo que el agente Gabriel Andrés Pérez, Legajo Nº 4430, continuará desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, hasta tanto finalicen las promociones interinas de la agente Ana Franca Iacopetti y/o de la agente Noelia Soledad Diego y/o de la agente Mercedes Aloisi y/o de Juan Manuel Nuñez y/o por un plazo de seis meses, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Prorrogar, a partir del 28 de febrero de 2013, lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Nº 808/2012 (art.1), por lo que la agente María de la Paz Yapur, Legajo Nº 4498, continuará desempeñándose en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marisol D´Onofrio y/o por un plazo de seis meses, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. Nº 1364 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos A.res